COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2018
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2018 PARA EL " MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS " ID 354338**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.-

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 32/2018 en fecha 12 de Diciembre se da lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ESTERO GUAZU S.A.	162.000.000

Observaciones: NINGUNA

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		ESTERO GUAZU S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

La firma oferente ESTERO GUAZU S.A. **"CUMPLE"** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que de la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C.

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	ESTERO GUAZU S.A.	162.000.000

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.-
Representantes y socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas.	**ESTERO GUAZU S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos.	
Balance de los tres (3) últimos años 2015, 2016 y 2017	Cumple
Balaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de mantenimiento y reparaciones de edificios, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	Cumple

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del Contrato	Cumple
Cerficado de Origen Nacional.	Cumple
Constancia de visita o Declaración Jurada	Cumple
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firma oferente, ha encontrado que la empresa ESTERO GUAZU S.A. – RUC Nº 80067516-9 **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad económica, legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance para determinar los siguientes rangos.-
En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicado.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma ESTERO GUAZU S.A.– RUC Nº 80067516-9, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la única oferta evaluada con el precio más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2018, "Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios"**,** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el **siguiente detalle:**

ITEM	Codigo del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-002	Marcación y Replanteo	126	13.063	1.645.875
2	72131601-004	Colocación de H°A° para zapatas en base de tinglado	8	712.500	5.700.000
3	72101601-001	Reparación de Techo de chapa de Estructura Metálica (incluye pilares, vigas y techo)	126	190.000	23.940.000
4	72102304-009	Reparación de Desagüe pluvial de Canaleta tipo embutida	24	114.000	2.736.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5	72102507-001	Aislación de techo y Cenefa de chapa	55	133.000	7.315.000
6	72102508-001	Reparación de piso y Contrapiso , Carpeta de Nivelación	126	85.500	10.773.000
7	72131601-005	Mampostería de elevación	45	104.500	4.702.500
8	72101607-001	Reparación de Revoque	45	42.750	1.923.750
9	72101607-003	Reparación de pared de Chapa Cerramiento vertical	90	114.000	10.260.000
10	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	1	10.510.000	10.510.000
11	72102304-009	Reparación de Desagüe pluvial incluye bajadas de 150 PVC y registros pluviales	1	3.135.000	3.135.000
12	72131601-002	Marcación y Replanteo	50	7.125	356.250
13	72101607-003	Reparación de pared de madera de Cerramiento vertical	35	104.500	3.657.500
14	72101607-003	Reparación de pared de Chapa Cerramiento vertical	30	147.250	4.417.500
15	72102602-001	Reparación de Puerta de 0.8 de madera	1	380.000	380.000
16	72102905-001	Relleno y compactación del predio	1	3.325.000	3.325.000
17	72101703-006	Reparación cerco Perimetral Con poste de Hormigón y Tejido	170	190.000	32.300.000
18	72101703-006	Reparación de cerco del brete	1	5.985.000	5.985.000
19	73121602-008	Reparación de portón corredizo de acceso principal	1	5.317.625	5.317.625
20	72102508-001	Reparación y Colocación de piso	120	76.000	9.120.000
21	72102304-003	Reparación y canalización de desagüe de corral y desagüe de línea verde con y divisorias de pileta de líneas verdes	1	6.900.000	6.900.000
22	71131313-001	Puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento con bombeo	1	7.600.000	7.600.000
					162.000.000

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.